



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 22 de Mayo de 1975.

Expediente Nº 5.159/75.

RES. Nº 097/75

VISTO:

El programa de la Asignatura "OPTATIVA II (ANALISIS), Analítico, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física correspondiente al primer cuatrimestre del período lectivo 1975, que corre agregado a fojas 1 de las presentes actuaciones, presentado oportunamente por el Ing. LUIS TADEO VI-LLA y la Lic. KELLY KESTELMAN y cuya aprobación solicitan;

POR ELLO:

En un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 251/75 y lo establecido en la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el primer cuatrimestre del período lectivo 1975 el Programa Analítico de la Asignatura "OPTATIVA II" (ANALISIS), para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, presentado oportunamente por el Ing. Luis T. Villa y la Lic. Kelly Kestelman.

ARTICULO 2º: Solicitar a Secretaría Académica y a Rectorado la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Señor Secretario del Area de Matemática y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Nicolas Vistas
 NICOLAS VISTAS
 JEFE AREA OPERATIVA
 A/C. SECRETARIA
 Depto. Ciencias Exactas



Hector E. Hoyos
 Ing. HECTOR E. HOYOS

A CARGO DESPACHO
 Depto. Ciencias Exactas

Ratificada por Resolución N° 323/75.